

## SECCIÓN IV

### CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2021

**Obra:**        **Reestructuración de la Oficina Judicial - 1°Etapa: Sala de Reunión y Oficina p/ Juez - CR**  
**Ubicación:**   **Av. Monseñor D Andrea N° 2161, Comodoro Rivadavia**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo del siguiente Concurso de precios tiene por objeto las obras de refacción de sala de reuniones y oficina para juez, en el edificio de la Oficina Judicial del Fuero Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Las obras que se realizarán en una sala de planta baja y en la oficina de primer piso serán las que se detallan a continuación:

La cotización debe incluir provisión, colocación y los ajustes necesarios para su correcto funcionamiento.

- Trabajos en instalaciones eléctricas en planta baja, según se indica en planos:
  - Provisión e instalación de Tablero Eléctrico Seccional, cableado y conexión de tres circuitos activos y uno de reserva, con llaves térmicas y protecciones según norma y planilla de especificaciones.
  - Cableado desde tablero seccional nuevo sala a refaccionar según norma y planilla de especificaciones.
  - Reubicación de artefacto de iluminación de embutir en cielorrasos desmontable.
  - Colocación y conexión de centro en cielorraso desmontable y su conexión a un punto.
  - Colocación de artefacto de iluminación (aplique) en cielorraso desmontable.
  - Reubicación de equipo Split con su conexión según planilla de especificaciones.
- Carpeta de nivelación con masa niveladora de piso en planta baja, según se indica en planos.
- Provisión y colocación de tabique de placa de roca de yeso, sus correspondientes estructuras y aislaciones, en planta baja, según se indica en planos.
- Provisión y colocación de placa de roca de yeso simple, sobre muro existente, sus correspondientes estructuras, en planta baja, según se indica en planos.
- Provisión y colocación de piso vinílicos, sistema clic y zócalos en planta baja, según se indica en planos.
- Provisión y colocación de dos puertas tipo placa de carpintero, de 45 mm de espesor (verificar con marco existente en obra), relleno nido panel de abeja, con bastidor de madera maciza y sus respectivos herrajes.
- Provisión y ejecución de pintura en cielorrasos, muros, tabiques, y marcos de puertas, en planta baja y primer piso, según se indica en los planos. Preparación de los muros y tabiques según las reglas del buen arte.
- Provisión y colocación de ventana de aluminio en oficina de primer piso.
- Limpieza periódica y final de obra.

### GENERALIDADES

Antes de dar comienzo a los trabajos deberá presentar además las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de prevención de accidentes de trabajo, con una lista completa del personal a ocupar mientras se realicen estos trabajos, con fotocopias de sus Documentos de Identidad, aún en el caso que se tratara de trabajos subcontratados.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación exacta de los trabajos a ejecutar y de la terminación del montaje.

<b>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</b>	<b>Oferente/Contratista</b>	<b>Sección IV</b>
		<b>Página 1</b>

Todo el personal empleado deberá contar con la vestimenta, equipos y protecciones que para cada tipo de labor establezca la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y las Leyes y/o Reglamentos vigentes al tiempo de ejecución de los trabajos.

Para preservar lo existente aun cuando no se hubiera especificado, se deberán ejecutar protecciones adecuadas en los solados, umbrales, revestimientos, vidrios, aberturas u otros equipamientos que no puedan retirarse previamente para su resguardo. Se emplearán al efecto, placas fenólicas, cartón corrugado, polietileno, lienzos, lonas o el material más adecuado para garantizar una efectiva y durable protección, a juicio de la Inspección.

El Contratista tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la provisión de todos los materiales a adquirir, incluyendo el cargo por fletes de materiales y/o equipamiento necesario para la provisión en óptimas condiciones a instalar, o el traslado al lugar que indique oportunamente la Inspección, dentro del predio de la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia o en los depósitos que el Superior Tribunal disponga dentro de la mencionada ciudad para la guarda y acopio de la totalidad del material.

Si el producto tuviera envase especial y el mismo debiera devolverse, el flete, acarreo respectivo ida y vuelta, deberán ser por cuenta del oferente.

La empresa contratista deberá tener en cuenta los sellados, juntas y uniones con los materiales existentes para el correcto funcionamiento y amurado, como así también las soldaduras y detalles de pulidos. Deberá tener en cuenta en la colocación la perforación en los distintos materiales y su sujeción por medio de anclajes mecánicos y químicos.

En los casos en que, tanto en la documentación técnica, como en éstas especificaciones se mencione una marca o fabricante de un producto, se hace al sólo efecto de poder dar una idea en cuanto a la calidad y terminaciones requeridas, pudiendo el contratista sustituir el mismo por otro que, a juicio de la Inspección de Obra, reúna las mismas características de calidad equivalente o superior a la especificada.

Se deberá respetar el formulario del presupuesto, en su texto de ítems, subítems y unidades de medida; en caso de proveer un material similar deberá adjuntar folletería indicativa del mismo con todas sus especificaciones técnicas, o una muestra adjunta a la cotización. La cotización debe incluir los fletes y acarreos.

Se adjudicará la totalidad de la oferta a un solo oferente y contará con la posibilidad de certificar parcialmente por renglón cotizado.

## **INSPECCIONES**

Todos los trabajos deberán ser verificados por la Inspección de Obra. El Contratista solicitará estas inspecciones por escrito en los siguientes casos:

- Al acopio de materiales, equipos dispositivos y máquinas.
- Antes de tapar las canaletas.
- Después de colocar los artefactos.
- En el caso de ejecución de trabajos que luego queden ocultos.
- Al comenzar el pasado de cables en las respectivas cañerías, soldaduras, encintado, colocación de llaves, cortacircuitos y montaje de tableros.
- Inspección final.

Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobadas que la Inspección de Obra estime convenientes.

## **FORMA DE MEDICIÓN**

Los trabajos ejecutados según esta especificación se medirán y pagarán por unidad al precio del contrato establecido para el ítem. Dicho precio será compensación total por todos los gastos derivados del empleo de equipos, mano de obra, materiales, equipos, herramientas, adopción de medidas de precaución, carga, transporte y descarga del producto y todo otro gasto necesario para la correcta ejecución de los trabajos de acuerdo a lo especificado, a lo indicado en los planos e instrucciones impartidas por la Inspección.

En los planos adjuntos se indica las dimensiones y las ubicaciones de los trabajos a realizar. Estas últimas deberán ser verificadas por la contratista en obra. El contratista cotizara según lo detallado en planilla.

# **CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES**

## **1- TAREAS PRELIMINARES.**

### **1.1 VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NIVELES.**

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de nivel y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista **antes** de la ejecución de los trabajos.

## 1.2 REPLANTEO

El Contratista verificará las antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar a la Inspección, las diferencias existentes en ángulos y longitudes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

Toda la documentación será aprobada previamente por la inspección de Obra.

La Inspección deberá aprobar el replanteo una vez ejecutado por el Contratista labrándose el Acta correspondiente.

## 2-INSTALACION ELÉCTRICA

### GENERALIDADES

Comprende todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de la instalación eléctrica de este sector: provisión, colocación y conexiones para tableros, circuitos, un circuito separado para climatización, cañerías, cajas, llaves y tomacorrientes, llaves de corte, colocación de artefactos (provistos por el comitente), distribución de energía, cableado para Iluminación y tomas, conexión de conductores, empalmes y derivaciones de conductores. Planos y cálculos definitivos para su aprobación por la Inspección.

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas especificaciones y planos correspondientes con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).
- Código de Edificación de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia
- Asociación Electrónica Argentina.
- Empresa de Telecomunicaciones.
- Asociación de Bomberos de la ciudad de Comodoro Rivadavia
- Empresa proveedora de energía eléctrica.
- Empresa distribuidora de gas.
- Obras Sanitarias de la Nación, o la empresa que la sustituya.

La Inspección de Obra no aceptará excusar por omisión o ignorancia de las reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

Estas especificaciones establecen las condiciones mínimas que deberán cumplir las instalaciones eléctricas para preservar la seguridad de las personas y de los bienes, y asegurar la confiabilidad de su funcionamiento.

### PROYECTO Y PLANOS DEFINITIVOS

El proyecto comprende la conexión al tablero principal existente, desde allí armar una línea a tablero seccional en el sector de la refacción a ejecutar en planta baja.

El tablero seccional contendrá las llaves de corte de los circuitos que alimente, las protecciones y los interruptores correspondientes. Los planos que acompañan la documentación del pliego son considerados como INDICATIVOS del servicio que se requiere al solo efecto de su cotización: **debiendo el Contratista de la Obra presentar los planos definitivos para su correspondiente aprobación por la Inspección.**

La inspección no autorizará trabajo alguno de esta instalación sin la aprobación correspondiente.

Además, la Inspección de Obra en cualquier momento podrá solicitar del Contratista la ejecución de planos parciales de detalles a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos, El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de obra "no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos. Cualquier error u omisión deber ser corregido por el Contratista apenas se descubra", independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Durante el transcurso de la obra, se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas. Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar sin cargo los planos y planillas exactamente conforme a obra de todas las instalaciones indicándose en ellos la posición de bocas de centro, llaves, tomacorrientes, caja de paso, tableros, cañerías, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de materiales utilizados. Estos planos comprenderán también los de tablero general y a escala apropiada con detalles precisos de su conexión e indicaciones exactas de acometidas.

El Contratista suministrará también una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados conforme a obra para el registro de las instalaciones.

Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad y uso adecuado de material, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el Contratista.

<b>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</b>	<b>Oferente/Contratista</b>	<b>Sección IV</b>
		<b>Página 3</b>

## **NORMAS-REGLAMENTOS-PLANOS**

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas especificaciones y planos correspondientes con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM).
- Código de Edificación de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia
- Asociación Electrónica Argentina.
- Empresa de Telecomunicaciones.
- Asociación de Bomberos de la ciudad de Comodoro Rivadavia
- Empresa proveedora de energía eléctrica.
- Empresa distribuidora de gas.
- Obras Sanitarias de la Nación, o la empresa que la sustituya.

La Inspección de Obra no aceptará excusar por omisión o ignorancia de las reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones. Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo a la Inspección de Obra, a efecto de salvar las dificultades que se presentasen, ya que posteriormente la Inspección de Obra no aceptará excusa por omisiones o ignorancias de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

## **ENSAYOS Y RECEPCION DE LAS INSTALACIONES**

Cuando la Inspección de la Obra lo solicite, el Contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos del contrato se cumplen satisfactoriamente.

Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de Obra o su representante autorizado, debiendo el Contratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios o bins, si lo requiere, contratar los servicios de un laboratorio de ensayos aprobados por la Inspección de Obra para llevar a cabo las pruebas.

Cualquier elemento que resultarse defectuoso será removido, reemplazado o vuelto a ensayar por el Contratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de Obra lo apruebe.

Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de Obra o se representante autorizado efectuará las inspecciones generales, y parciales que estime conveniente en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislamiento, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarios.

Estas pruebas serán realizadas ante los técnicos o personal que se designe, con instrumental y personal que deberá prever el Contratista. La comprobación del estado de aislamiento debe efectuarse con una tensión no menor que la tensión de servicios, utilizando para tensiones de 380 a 220 V Megóhmetro con generación de tensión constante de 500 V como mínimo.

Para la comprobación del aislamiento a tierra cada conductor debe halarse cerradas todas las llaves e interruptores y conectados los artefactos y aparatos de consumo.

Para la comprobación de la aislación entre conductores, no deben estar conectados los artefactos y los aparatos de consumo debiendo quedar cerradas todas las llaves e interruptores.

Cuando estas comprobaciones se realizan para varias líneas en conjunto, deben mantenerse intercaladas todos los fusibles correspondientes.

El instalador presentará una planilla de pruebas de aislación de todos los ramales y circuitos, de conductores entre sí, y con respecto a tierra, verificándose en el acto de la recepción provisoria, un mínimo del 5% de los valores consignados a elección de la Dirección de obra, siendo causa de rechazo si cualquiera de los valores resultara distinto en el 10% del valor consignado en las planillas.

Los valores mínimos de aislación serán 1.000.000 ohms de cualquier conductor, con respecto a tierra y de 2.000.000 ohms de conductores entre sí, no aceptándose valores que difieran en más de 10% para mediciones de conductores de un mismo ramal o circuito. Las pruebas de aislación de conductores con respecto a tierra, se realizarán con los aparatos de consumo cuya instalación está a cargo del Instalador conectados, mientras que la aislación entre conductores se realizará previa desconexión de artefactos de iluminación y aparatos de consumo.

A los equipos principales, tales como grupo electrógeno, UPS, detección de incendio, etc., se realizarán las pruebas de rutina de recepción, que serán como mínimo los que figuran en el Art. correspondiente de este pliego o en la norma IRAM correspondiente, en su defecto.

A los tableros se le realizarán pruebas de funcionamiento mecánico de componentes, pruebas de pintura en los gabinetes, y rigidez dieléctrica con interruptores cerrados.

En las etapas que correspondan se efectuarán las siguientes pruebas:

- 6) Demostración de la continuidad metálica de cañerías y cajas.
- 7) Eficiencia de la puesta a tierra de toda la instalación de cañerías, cajas, tableros, masas metálicas de equipos, etc.
- 8) Pruebas de funcionamiento de las distintas partes de la instalación, que se realizarán primeramente sin tensión principal, para verificar bloqueos, controles, etc., y luego con tensión, siendo imprescindible contar a tal fin con las curvas de selectividad de protecciones para su verificación, así como la protección de marcha de motores.
- 9) Termografía del tablero general.
- 10) Medición de armónicas en el tablero general.

Los instrumentos e instalaciones necesarias para las pruebas serán provistos por el Contratista, incluyendo las resistencias necesarias para probar la UPS y el Grupo electrógeno con carga nominal.

Estos ensayos no eximirán al Contratista de su responsabilidad, estas pruebas, si resultan satisfactorias a juicio de la Inspección de Obra permitirán efectuar la recepción provisoria de las instalaciones. En caso de no resultar satisfactorias las pruebas efectuadas por haberse comprobado que las instalaciones no reúnen la calidad de ejecución o el correcto funcionamiento exigido y no cumplen con los requisitos especificados en cualquiera de sus aspectos, se dejará en el acto constancia de aquellos trabajos, cambios, arreglos o modificaciones que el Contratista deberá efectuar a su cargo

para satisfacer las condiciones exigidas fijándose el plazo en que deberá dárseles cumplimiento, transcurrido el cual serán realizadas nuevas pruebas con las mismas formalidades.

El Contratista proveerá los instrumentos para las pruebas de la instalación:

- Pinza amperométrica para prueba de balanceo de fase.
- Maghómetro para prueba de aislación entre conductores y puesta a tierra. Valor de la primera aislación 1mg. Y valor de la segunda aislación 0,5 mg.

## 2.1. CIRCUITOS

Comprende desde los interruptores termo magnéticos ubicados en el tablero seccional hasta los puntos de conexión de tomas, llaves, artefactos y/o aparatos de consumo eléctrico.

## 2.2 CAÑERIA

Comprende la canalización de los circuitos a través de caños de hierro semipesado designación norma IRAM R.S.; y para muy baja tensión caño liviano designación IRAM R.L. de ¾.

## 2.3 CAJAS

Comprende las cajas de centro, llaves, tomas, paso; serán tipo semipesado, designación IRAM R.S. Las acometidas a las cajas o tablero se efectuarán con caños roscados ajustados a través de doble tuerca de hierro zincada y boquilla de aluminio en paredes y techo. Las acometidas a las cajas de muy baja tensión se efectuarán con caños sin roscas ajustados a través de conectores de hierro zincado roscado a las cajas y con tornillos de ajuste al caño.

Todas las instalaciones sobre cielorraso se rigidizarán a elementos resistentes. Las bocas para artefactos contarán con un enchufe hembra por cada uno. En tanto los artefactos se proveerán con una ficha macho, para su conexión.

## 2.4 CONDUCTORES

Los conductores serán anti flama deslizante NORMA IRAM 2183, Norma I.E.E.E. 383/2,5, Norma Internacional VDE, tensión de servicio entre fases de 1000 volt., aislación en P.V.C., Policloruro de Vinilo, Cobre Rojo flexible.

En la aislación tendrán impresa la sección del conductor y la Norma IRAM a que se ajusta.

Los conductores a emplear desde el tablero principal serán de cobre según secciones indicadas en los planos. Serán cables extra flexibles aislados en P.V.C., del tipo denominado 1.K.V.- IRAM 2289 CAT. B y NBR6812 Cat. BF., y responderán a lo establecido en Normas IRAM 2185.

No se usarán en iluminación secciones menores de 1,5 mm<sup>2</sup> para los circuitos de llaves de efecto y de 2,5 mm<sup>2</sup> en los circuitos de alimentaciones de los artefactos.

No se efectuarán bajo ningún concepto empalmes de conductores fuera de la caja de pase o de derivación.

Las uniones se ejecutarán por trenzamiento reforzado, para secciones de conductores hasta 2,5 mm<sup>2</sup> y soldadas para secciones mayores. Se cubrirán después con una capa de goma pura y cinta aisladora o con cinta de P.V.C. debiéndose obtener una aislación de empalme por lo menos igual a la de fábrica del conductor.

De toda forma de ejecución especial de empalmes, el Contratista deberá presentar muestra para aprobación de la Inspección de Obra.

Los extremos de los conductores para su conexión con aparatos de consumo y máquinas, llevarán una ficha hembra, que se conectará a una ficha macho provista con los artefactos. En la conexión con interruptores, interceptores, etc., se hará por simple hojalillo con el mismo conductor. Para secciones mayores irán dotados de terminales de cobre o bronce estañados, soldados a los mismos o fijados por compresión con herramientas adecuadas, dejándose los extremos de los conductores de la longitud adecuada como para poder conectar el dispositivo correspondiente.

Los conductores que se coloquen serán de diferentes colores de acuerdo a la siguiente tabla:

Fase R - rojo

Fase S - negro

Fase T - marrón

Neutro – celeste o blanco

Tierra - Verde/amarillo

## 2.5 LLAVES Y TOMACORRIENTES

Se proveerán e instalarán de tipo modular.

## 2.6 TABLEROS

Se proveerá e instalará un tablero seccional cuyas dimensiones será las convenientes según la cantidad de interruptores termomagnéticos a instalar.

En el tablero se colocará indicación sobre cada llave a fin de establecer su incumbencia.

- A. Las medidas interiores de anclaje de llaves Responderán a la Norma DIN, Deberá contar con tapa y puerta. El tablero será íntegramente de construcción normalizada, estándar y modular, conformando un

<b>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</b>	<b>Oferente/Contratista</b>	<b>Sección IV</b>
		<b>Página 5</b>

Sistema Funcional. Deberán ser adecuados y dimensionados para ser instalados según lo especificado en planos

- B. Todos los componentes eléctricos serán fácilmente accesibles por el frente mediante tapas fijadas con tornillos imperdibles o con bisagras.
- C. Los Gabinetes serán marca Schneider, Siemens – Tipo Prisma G o Modula o similar.
- D. Todos los tableros estarán provistos, además de las puertas, por tapas caladas interiores abisagradas, con cierre a destornillador, en coincidencia con los elementos constitutivos del mismo (llaves térmicas, interruptores, fusibles, etc.) a fin de evitar contactos accidentales con las partes bajo tensión. El calado deberá contemplar la colocación futura de la máxima cantidad posible de elementos y se cubrirá con tapa hasta su uso.

## **2.7 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO**

Se proveerán e instalarán interruptores termomagnéticos SISTEMA G CURVA C Poder de corte 15 KA. Norma ICE. 898 y 947/2 Marca y modelo según planilla anexa - DIN para corrientes especificadas en los circuitos unifilares de plano.

## **2.8 INTERRUPTOR DIFERENCIAL**

Se proveerá e instalará un interruptor diferencial tetrapolar general, por tablero seccional, según plano mod. I D 4P40A 30 m. Amp. REE 23042 MULTI G

## **2.9 ARTEFACTOS ILUMINACION. SERÁN PROVISTOS POR EL COMITENTE EN RESGUARDO DE LA CONTRATISTA A COSTO Y CARGO.**

Comprende la colocación, conexión y pruebas de funcionamiento de artefactos completos de acuerdo al número y tipo que se detalla:

- LUMENAC OFFICE C336DP/90, de embutir. Dimensiones: 607\*607\*81

## **INSPECCIONES**

El Contratista está obligado a solicitar formalmente inspecciones parciales de las siguientes etapas de instalación:

- a) Terminado el tendido de cañerías sobre cieloraso suspendido, antes de su cerrado.
- b) Terminadas las acometidas a cajas y tableros, antes de cerrar las canaletas, dejando siempre a la vista cuplas y acometidas a las cajas y tableros.
- c) Terminado el pasaje de conductores y conexionado sin aislar.
- d) Terminada la colocación de llaves, tomas y tableros y aislamientos de conexiones de conductores.
- e) Promediando el montaje de artefactos y armado de los mismos.
- f) Al finalizar el montaje de artefactos y equipos.
- g) El Contratista recibirá la visita técnica de la Inspección de Obra dentro del horario de trabajo en el momento que la Inspección lo requiera.

*El Contratista deberá presentar muestra de los materiales a la Inspección para su aprobación*

## **3- CARPETA NIVELACION, PISOS Y ZOCALOS**

### **GENERALIDADES**

Los trabajos especificados en esta sección comprenden la carpeta indicadas en plano.

Independientemente de ello, el Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista de previamente a la ejecución proceder a la limpieza de materiales sueltos repicando protuberancias y salientes.

### **3.2 CARPETA DE NIVELACION**

Sobre el piso existente se realizará una carpeta de nivelación con masa niveladora, salvando el alabeado que posee el piso existente, antes de la colocación del piso de PVC de sistema encastre y los zócalos.

### **3.3 PROVISION Y COLOCACION DE PISO VINILICO Y ZOCALOS.**

Sobre la carpeta de nivelación se procederá a la instalación de pisos de Pvc sistema de encastre.

El sistema de instalación Clic permite que las tablas se instalen sin usar adhesivos. Al tratarse de una instalación de tipo flotante, posee los mismos requerimientos que la instalación de los pisos melamínicos. Este producto, colocado apropiadamente, posee una leve dilatación por su bajo porcentaje de PVC. Se colocara previamente manta bajo piso, según indicación del fabricante.

*El Contratista deberá presentar muestra de los materiales a la Inspección para su aprobación*

## 4-TABIQUES

### GENERALIDADES

Se ejecutarán tabiques de estructura de perfiles de chapa galvanizada, con doble placa, placa simple, y aislaciones según las necesidades de cada local como figura en planos y con las condiciones que se detallan a continuación:

### MATERIALES

- Placas macizas de roca de yeso bihidratado 1,20 x 2,40 revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 15 mm, y 12,5 mm. Tipo Durlock o similar.
- Perfiles estructurales de chapa galvanizada Nº 24, omega y 70 mm.
- Elementos de anclaje galvanizados. Cantoneras, ángulos de ajuste, buña perimetral.

### AISLACIONES

- Se usarán paneles de lana de vidrio rígidos, de 50 Kg/m<sup>3</sup>, de 2" de espesor.
- Para el tomado de juntas de placas, se usará banda "Sheet rock" by (USG), o equivalente.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Dirección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

### MANO DE OBRA.

Se ejecutarán parantes de perfiles de 70 o 100 mm, separados 48 cm con una (simples) de 12,5 mm de cada lado con un espesor total de 12 cm. Todos los tabiques de placas de yeso, llegarán hasta las losas de hormigón armado.

Se agregarán los paneles de lana de vidrio rígidos tipo Acustiver de 50 Kg/m<sup>3</sup>. de 2" de espesor.

El tomado de juntas y enduido se realizará como se indicó precedentemente.

Para dilucidar cualquier duda que pudiera producirse durante la ejecución de la obra y que pudiera no estar suficientemente desarrollada en estas especificaciones, se deberá consultar el Manual del fabricante de los productos primarios.

### PLACA DE ROCA DE YESO

Los tipos determinados para la obra, según se indica en planos, son los siguientes:

**4.1 D1A:** Tabique media pared, compuesto por perfiles estructurales de chapa galvanizada omega y emplacado de un solo lado con placa simple de roca de yeso de 12,5 mm. Sin aislación acústica, y tomado de junta con cinta y masillado. Terminación para pintar. Ubicado en sala de reuniones en planta baja.

**D2A:** Tabique compuesto por perfiles estructurales de chapa galvanizada 70 mm y emplacado con placa de roca de yeso de 12,5 mm en ambas caras. Su aislación acústica será de paneles de lana de vidrio rígidos, de 50 Kg/m<sup>3</sup>, de 2" de espesor.

### REQUERIMIENTOS ESPECIALES

Las formas y niveles están expresadas en los planos de plantas y cielorrasos.

Se consideran incluidas en la Oferta todas las perforaciones y buñas necesarias, para artefactos de iluminación, elementos de Corrientes Débiles, como detectores de humo, parlantes, cámaras de CCTV, rociadores contra incendio, etc.

Deberán preverse todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de rejas, artefactos, detectores, etc y marcos de puertas, carpinterías, mesadas, muebles colgantes, etc.

En los tabiques que contengan instalaciones, se ejecutará la estructura, emplacándose una sola cara, hasta finalizar el tendido de las mismas.

Los tabiques que reciban revestimientos de peso considerable (mármoles, granitos, etc.), se construirán con montantes reforzadas (chapa galvanizada BWG 20).

Los tabiques que soporten mesadas o artefactos, etc. llevarán todos los refuerzos necesarios para asegurar la estabilidad, tanto del muro, como de las mesadas o artefactos.

<b>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</b>	<b>Oferente/Contratista</b>	<b>Sección IV</b>
		<b>Página 7</b>

La Dirección de Obra podrá hacer ejecutar tramos de muestra para verificar el nivel de terminaciones de placas, enduidos, molduras, revestimientos, tapas de inspección, etc.

*El Contratista deberá presentar muestra de los materiales a la Inspección para su aprobación.*

## 5-PUERTAS PLACAS

### HOJAS DE PUERTAS PLACAS CON LAMINADO PLASTICO

Todas las puertas a proveer serán tipo carpintero, con relleno nido de abeja; en cantidades y medidas definido en plano adjunto.

Toda la madera a utilizar será de primera selección para carpintería, uniforme, sin nudos, ni deformaciones.

Las puertas serán tipo placa de carpintero, de 45 mm de espesor (verificar con marco existente en obra), relleno nido panel de abeja, con bastidor de madera maciza. -

Las puertas se emplazarán enchapada en laminado plástico texturada en OLMO ALPINO o similar, no pudiéndose reemplazar por ningún otro material.

Todas las piezas llevarán siempre los cantos enchapados en cedro.

Se proveerán con cerradura tipo pomo de acero inoxidable de primera marca y calidad, y sin pintar.

Todas las medidas deberán ser verificadas en obra, como así también el tipo de marco y bisagra.

*El Contratista deberá presentar muestra de los materiales a la Inspección para su aprobación*

## 6- PINTURAS

### GENERALIDADES

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las superficies ser previamente limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente. Una vez concluida esta tarea no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará todos los recaudos indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que se opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista hará muestras de pintura que la Inspección de Obra estime necesario

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su clase, debiendo ser llevada a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las previsiones del caso, y dará las manos que sean necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

### 6.2 MATERIALES

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra, en sus envases originales, cerrados o provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesor para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorios oficiales, a elección de la Inspección de obra, y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deber tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que se usa responda en todo a las cláusulas contractuales.

En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presentan tales defectos.

Muestras: el Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar a la Inspección las tonalidades y colores por Nota, y de acuerdo a catálogo o muestra que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer, color, valor y tono que se exigirán. Luego en trozos de chapa de 50 por 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la inspección quedando selladas y firmadas en poder de la misma.

En este momento se procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca



reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

### 6.3 LÁTEX SATINADO PARA MUROS INTERIORES

(ALBALATEX de ALBA o equivalente)

Se aplicará sobre todos los muros interiores.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de grasitud y polvo. Mezclar el contenido del envase con movimientos circulares desde el fondo hacia la superficie. Aplicar 2 o 3 manos a pincel, rodillo, o soplete.

Superficies nuevas de revoque sin curar con menos de 3 meses de realizadas: Lavar la superficie con una solución de ácido clorhídrico o muriático diluido al 10% en agua. Para estas tareas usar guantes de látex o neoprene y antiparras de seguridad. Enjuagar y dejar secar. Aplicar una mano previa de producto diluido con 10% a 15% de agua o una mano de Fijador al Agua.

Las superficies se prepararán:

1. Dar una mano de fijador sellador, diluido adecuadamente
2. Hacer las aplicaciones necesarias de enduido para eliminar imperfecciones y fisuras.
3. Lijar prolijamente, antes de aplicar el fijador, y entre las aplicaciones sucesivas de enduido.
4. Aplicar dos o más manos, según sea necesario, hasta lograr una terminación prolija y uniforme, de pintura al látex para interiores, color a determinar por la Inspección de Obra, el oferente deberá calcular el costo de color preparado.

### 6.4 LATEX ESPECIAL PARA CIELORRASOS

Sobre las superficies de los cielorrasos aplicados, se utilizará según el siguiente procedimiento:

1. Dar una mano de fijador, diluido adecuadamente.
2. Hacer las aplicaciones de enduido necesarias para eliminar imperfecciones y fisuras.
3. Lijar prolijamente antes de aplicar el fijador, y entre las aplicaciones sucesivas de enduido.
4. Aplicar dos o más manos, según sea necesario, hasta lograr una terminación prolija y uniforme, de **pintura al látex anti hongos para cielorrasos**.

### 6.5 ESMALTE SINTETICO

Los marcos de puertas se terminarán con dos manos de anti óxido y tres de esmalte sintético satinado color blanco.

### 6.7 LÁTEX PARA MUROS EXTERIORES.

Se aplicará sobre el muro exterior donde se colocara la carpintería.

La superficie debe estar limpia, seca, libre de grasitud y polvo. Mezclar el contenido del envase con movimientos circulares desde el fondo hacia la superficie. Aplicar 2 o 3 manos a pincel, rodillo, o soplete.

Superficies nuevas de revoque sin curar con menos de 3 meses de realizadas: Lavar la superficie con una solución de ácido clorhídrico o muriático diluido al 10% en agua. Para estas tareas usar guantes de látex o neoprene y antiparras de seguridad. Enjuagar y dejar secar. Aplicar una mano previa de producto diluido con 10% a 15% de agua o una mano de Fijador al Agua.

Las superficies se prepararán:

1. Dar una mano de fijador sellador, diluido adecuadamente
2. Hacer las aplicaciones necesarias de enduido para eliminar imperfecciones y fisuras.
3. Lijar prolijamente, antes de aplicar el fijador, y entre las aplicaciones sucesivas de enduido.

## 7-ALBAÑILERIA.

El contratista deberá abrir un vano en el muro de ladrillo hueco existente donde se indica en los planos (oficina en Primer piso), ejecutar un dintel y recuadrarlo según las reglas del buen arte, para la colocación de la carpintería de aluminio indicada en la planilla de carpinterías.

El antepecho será con pendiente al exterior para el correcto escurrimiento del agua de lluvia y la terminación será realizada con piezas cerámicas pegadas con pegamento específico para tal fin tipo Klaukol.

Una vez amurada y sellada correctamente la carpintería, el contratista deberá preparar la superficie del muro en forma conveniente, tanto en el muro interior como en el exterior, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente. Una vez concluida esta tarea no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

<b>Poder Judicial de la Provincia del Chubut Dirección de Administración</b>	<b>Oferente/Contratista</b>	<b>Sección IV</b>
		<b>Página 9</b>

## **8-PROVISION Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO.**

El contratista deberá proveer y colocar una ventana de aluminio tipo Modena, DVH 4+4, 1 paño fijo y 1 oscilo batiente, herrajes de primera calidad en muro existente en oficina de Primer Piso, según especificaciones de planilla de carpintería.

## **9-TAREAS COMPLEMENTARIAS**

### **9.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE LA OBRA Y EDIFICIO**

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos.

El contratista deberá mantener el orden y la limpieza durante todo el período que dure la ejecución de la obra y hasta que sea aprobada la Recepción provisoria.

El edificio deberá entregarse totalmente limpio y en condiciones de ser ocupado de manera inmediata. Los contenedores o bateas serán a cuenta del contratista.

### **9.2 JUNTAS – UNIONES**

En general y aun cuando no estén indicadas expresamente, si por requerimiento de las condiciones de fundación, de comportamiento estructural u otra circunstancia de proyecto y diseño, el Contratista deberá prever la correcta ejecución, aislación y sellado de juntas. Estas tareas se considerarán incluidas en el precio de cada uno de los ítems que afecten y no consistirá un trabajo adicional, no reconociéndose mayor precio bajo ningún concepto.

### **9.3 IMPREVISTOS Y ADICIONALES**

Queda explícitamente entendido que, el Contratista deberá ejecutar las obras de manera que se logre la terminación total de las mismas con funcionamiento correcto y de acuerdo a su fin, de modo que el precio de la oferta cubrirá todas las tareas previstas y todos los trabajos de carácter imprevistos que nacen de la omisión y/o imperfecciones de especificaciones, cláusulas y planos, como también de aquellas tareas que surgen durante la ejecución de la obra por pequeñas especificaciones o piezas especiales, accesorios, materiales diversos, etc.

Todo ello sin perjuicios de lo establecido en los Artículos pertinentes de la Ley.